



Oficina de Información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas con diez minutos del dos de mayo del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR17-034**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], abogado, con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; de manera electrónica con fecha veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete y previa notificación telefónica de ampliación de entrega de la información por tratarse de información compleja y que cuya entrega debió haberse entregado de conformidad al artículo setenta y uno de la Ley de Acceso a la Información Pública el pasado veinticuatro de abril del presente año pero no se hizo efectiva por inconsistencias y falta de argumentación sobre la inexistencia de algunos requerimientos en la respuesta proporcionada por la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida de este instituto, se solicitó y notificó una prórroga adicional de cinco días hábiles por las razones que se argumentaron en la "RESOLUCION DE ampliación de ENTREGA DE INFORMACIÓN" con fecha veintiocho de abril del presente año en la que se estableció que la fecha para la entrega de la información sería el dos de mayo de dos mil diecisiete de manera presencial en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución y considerando que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-034**, con los siguientes requerimientos de información: **De la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida solicito la información siguiente:**

- 1) "Manuales, protocolos, lineamientos técnicos autorizados por los funcionarios competentes del ISNA, conforme a su estructura organizativa, en donde conste el Procedimiento de Coordinación de la Red de Atención Compartida, aplicado durante el periodo comprendido del año 2013 al año 2016."
- 2) "Acta de conformación de la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional."
- 3) "Instrumento definido por la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional, en donde conste su estructura de organización y funcionamiento."
- 4) "Actas o ayudas memorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016."
- 5) "Listas de Asistencias a las sesiones o reuniones de la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016."
- 6) "Nómina de los miembros que ocupan los cargos definidos en la estructura de la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional, durante el periodo comprendido del año 2013 al año 2016."
- 7) "Planes de Trabajo definidos por la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016."
- 8) "Informe de labores de la Red de Atención Compartida Nacional, conocida como RAC Nacional de los años 2013, 2014, 2015 y 2016."
- 9) "Actas de conformación de cada una de las Redes de Atención Compartida Departamentales, conocidas como RAC Departamentales."
- 10) "Instrumento o instrumentos definidos por cada una de las Redes de Atención Compartida Departamentales, conocidas como RAC Departamentales, en donde conste su estructura de organización y funcionamiento."
- 11) "Actas o ayudas memorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por cada una de las Redes de Atención Compartida Departamentales, conocidas como RAC Departamentales, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016"
- 12) "Listas de Asistencias a las sesiones o reuniones de cada una de las Redes de Atención Compartida Departamentales, conocidas como RAC Departamentales durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016."
- 14) "Planes de Trabajo definidos por cada una de las Redes de Atención Compartida Departamentales, conocidas como RAC Departamentales durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016"
- 15) "Informe de labores de cada una de las Redes de Atención Compartida

Departamentales, conocidas como RAC Departamentales de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.”**16)** “Actas de conformación de cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA.” **17)** “Instrumento o instrumentos definidos por cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA, en donde conste su estructura de organización y funcionamiento.” **18)** “Actas o ayudas memorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.” **19)** “Listas de Asistencias a las sesiones o reuniones de cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.” **21)** “Planes de Trabajo definidos por cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.” **22)** “Informe de labores de cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.” **23)** “Listado del Total de Redes de Atención Compartida que funcionaron en todo el territorio nacional durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, sean estas temáticas, departamentales o municipales y su membresía. **De la Junta Directiva del ISNA solicito la información siguiente: 1)** “Actas de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, así como la versión pública de aquellos acuerdos tomados por dicho cuerpo colegiado y que sean considerados como reservados.” **2)** “Nómina de los Miembros de la Junta Directiva durante el periodo comprendido del año 2013 al año 2016.” **3)** “Actas de Elección de los Representantes de la Red de Atención Compartida que forma parte de la Junta Directiva durante el periodo comprendido del año 2013 al año 2016” La cual por medio del presente documento adjunto: “Informe OIR17-034” se da respuesta a los requerimientos señalados anteriormente en negrita.

NOTIFICAR mediante la presente resolución la **INEXISTENCIA** de los numerales **13)** “Nómina de los miembros que ocupan los cargos definidos en la estructura de cada una de las Redes de Atención Compartida Departamentales, conocidas como RAC Departamentales, durante el periodo comprendido del año 2013 al año 2016” y **20)** “Nómina de los miembros que ocupan los cargos definidos en la estructura de cada una de las Redes de Atención Compartida Temáticas, conocidas como Redes Temáticas que trabajan los temas de discapacidad denominada RENADIS, de acogimiento denominada REDAI, de niñez en situación de calle denominada RENASCA, durante el periodo comprendido del año 2013 al año 2016.” Por las razones expuestas en el documento adjunto: “Informe OIR17-034”

En ese sentido se remite la siguiente resolución a dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv